

# EL SECUESTRO DEL TIEMPO: ANÁLISIS FOUCAULTIANO ACERCA DE LAS INSTITUCIONES CARCELARIAS

Flavia Trindade  
[flaviatrindade@hotmail.com](mailto:flaviatrindade@hotmail.com)

El presente trabajo tiene por objetivo presentar el concepto de la secuestación del tiempo, con enfoque en las instituciones carcelarias. El problema que se plantea es si tales instituciones surgieron a través de una visión moral o político-económica. Para tal, serán utilizadas las clases de 21 a 28 de marzo de 1973 del curso *La société punitive* y la tercera parte de la obra *Surveiller et punir*, de Michel Foucault. Las formas de cárceles surgidas entre 1840 y 1860 no estaban conectadas a la renovación de la percepción moral, sino a la desaparición progresiva o súbita de los delitos religiosos. La historia del castigo en el inicio del siglo XIX no está esencialmente asociada a una historia de ideas morales, según Foucault, sino que es un capítulo de la historia del cuerpo.

Palabras clave: secuestro, producción, poder disciplinar, reclusión, cárcel.

## THE SEQUESTRATION OF TIME: FOUCAULT'S ANALYSIS OF PRISON INSTITUTIONS

The present article aims to present the concept of time sequestration focusing on prison institutions. The problem we're going to discuss is if the prison institutions were born from a moral or political-economic point of view? To that end, we're going to study the classes of March 21 and 28, 1973, of *La société punitive* and the third part of *Surveiller et punir* by Michel Foucault. The forms of imprisonment between 1860 and 1840 were not linked to the renewal of moral perception, but to the progressive disappearance or occurrence of religious crimes. The history of the penalty in the early nineteenth century is not essentially associated with a history of moral ideas, according to Foucault is a chapter of the history of the body.

Keywords: kidnapping, production, disciplinary power, lockdown, imprisonment.

### 1 INTRODUCCIÓN

Empezamos apuntando las diferencias primordiales entre la reclusión que se tiene en el periodo clásico y aquello que tenemos conocimiento en el siglo XIX. Obtenemos que, en el periodo comprendido como clásico, el control y el establecimiento de los individuos eran obtenidos primeramente en el sometimiento a las castas, comunidades y grupos.

“El individuo perteneciendo a cierto cuerpo social, estaba preso primeramente a un conjunto de reglas que dirigían y, eventualmente, punían su comportamiento; por otro lado, debido al propio grupo, él se encontraba en el interior de una instancia de vigilancia que no era distinta del grupo en cuestión.” (Foucault 2015: 188)<sup>1</sup>

Luego, tal grupo, por medio de sus reglas y vigilancia, se tornaba una forma interna de control. En el siglo XIX, al revés, los individuos

fueron de alguna manera presos externamente por mecanismos a los cuales no se incorporaban.

“Así que nacían eran colocados en una guardería infantil; en la infancia, enviados a una escuela; iban a la fábrica; durante la vida toda pertenecían a una agencia de beneficencia; podían hacer depósitos en una caja económica; acababan en el asilo.”<sup>2</sup> (Foucault 2015:188)

En resumen, durante toda la vida de los individuos era mantenida una variedad de relaciones con una multiplicidad de instituciones y ninguna de esas los representaba exactamente o los constituía como grupo. Se observa que, en aquel momento, surgieron “cuerpos” específicamente nuevos en el espacio social, “...no eran cuerpos sociales, cuerpos de pertenencia, que aparecían como instituciones como las guarderías infantiles, las cajas económicas o de seguridad social y cárceles”.<sup>3</sup> (Foucault 2015: 189) Tampoco eran cuerpos solamente productores, de igual manera existían

<sup>1</sup>“O indivíduo pertencendo a certo corpo social, estava preso primeiramente a um conjunto de regras que dirigiam e, eventualmente, puniam seu comportamento; por outro lado, devido ao próprio grupo, ele se encontrava no interior de uma instância de vigilância que não era diferente do grupo em questão”

<sup>2</sup> “Logo que nasciam eram colocados numa creche; na infância, enviados a escola; iam para a fábrica; durante a

vida toda, pertenciam a uma agência de beneficência; podiam fazer depósitos numa caixa econômica; acabavam no asilo.”

<sup>3</sup> “...não eram corpos sociais, corpos de pertencimento, que apareciam como instituições como creches, caixas econômicas ou previdenciárias e prisões”

conexiones entre el desenvolvimiento del maquinismo y los nuevos cuerpos.

Eran cuerpos con función de multiplicadores del poder, zonas en las cuales el poder estaba más concentrado, era más intenso. En cierto nivel, esas instituciones no pasaban de simples fases del poder ejercidos por una clase sobre otra; pero cuando miramos su funcionamiento con un poco más de atención damos cuenta de que ellas instauraran una verdadera ruptura, que pasó a reinar una especie de poder concentrado, casi autónomo, con una nueva fuerza en el espacio y en la zona de influencia de esas instituciones: el poder del jefe en la industria, el poder del contra maestro en la fábrica. (Foucault 2015: 189)<sup>4</sup>

Tal poder no era originado solamente ni directamente en las jerarquías de poder piramidal, pues había una instancia de poder casi controlada por el contra maestro y/o el jefe que, con medidas distintas, podían exponer al operario a acción de la justicia penal.

## 2. INSTITUCIONES DE SECUESTRO

Esas instituciones de secuestro no eran las mismas de la reclusión clásica, pero lo que Foucault denomina secuestro se refiere a la forma de autoridad arbitraria que se apodera de algo, lo retira de la libre circulación y lo mantiene fijado en cierto punto, durante determinado tiempo, aguardando una decisión del tribunal. Todas las instituciones de secuestro son caracterizadas por mantener a los individuos todo el tiempo ocupados en actividades productivas, siendo el control del tiempo un de los puntos fundamentales de ese gran poder que el capitalismo organizaba a través del poder estatal.

Era necesario controlar el ritmo en el cual las personas querían trabajar. Fue necesario llevar al operario a disminuir la casualidad de su existencia: enfermedad y desempleo. Fue necesario enseñarle aquella cualidad que se nombraba de seguridad social, tornándole responsable por sí mismo hasta su muerte, ofreciendo cajas de ahorros. Fue necesario organizar y sujetar el tiempo de existencia de los hombres a ese sistema temporal del ciclo de la producción. (Foucault 2015: 193)<sup>5</sup>

El secuestro tiene como primera función someter el tiempo de la vida al de la producción. Su segunda función es dada en paradojas proporcionadas por esas instituciones de secuestro, sea esta de forma concentrada o de forma difusa dentro de la sociedad. A primera vista, esas se destinaban a ser “monofuncionales”: la escuela instruye, la cárcel aplica una penalidad, etc. Esas instituciones de secuestro vienen a encargarse del control directo/indirecto de la existencia, retirando de ella algunos aspectos, que, de modo general, eran un cuerpo, una sexualidad, etc. Lo que se encuentra de modo significativo en esas instituciones mencionadas de secuestro es también encontrado en estado propagado en una serie de medios donde el poder pastoral casi siempre buscó controlar algunos elementos de la existencia que, en el fondo, no tenían relación ninguna con la actividad de producción. La institución de secuestro tiene por característica aislar los individuos en relación al resto de la población, asumiendo de esa forma dos riesgos: por un lado, crea una población rara, irreductible a los otros, con ventajas y desventajas, y, por otro, en la propia característica del secuestro, un grupo que se torna una forma de fuerza colectiva basada en formas específicas de existencia.

Foucault contesta para qué serviría ese secuestro, diciendo que, primeramente, su objetivo es someter el tiempo del individuo al sistema productivo, más específicamente a tres esferas suyas, a saber: I) Se hace necesario someter el tiempo de la vida a los mecanismos temporales de la producción; II) También es necesario que los individuos estén conectados a un aparato productivo, con cierta utilización del tiempo, que fija los individuos al desarrollo cronológico de un mecanismo de producción; por fin, III) Es necesario que tales individuos estén sometidos no solamente al tiempo de la producción, sino también a los ciclos de la actividad productiva, o sea, es vital que el tiempo de los individuos este inserto en la cronología del lucro, es así: “que la fuerza del trabajo sea aplicada por lo menos durante el tiempo necesario para que el investimento se torne rentable”.(Foucault 2015: 211)<sup>6</sup> Para que eso ocurra es necesario que los mismos permanezcan fijados durante determinado

<sup>4</sup> “Eram corpos com função de multiplicadores de poder, zonas nas quais o poder estava mais concentrado, era mais intenso. Em certo nível, essas instituições não passavam de simples estágios do poder exercido por uma classe sobre outra; mas quando olhamos seu funcionamento com um pouco mais de atenção percebemos que elas instauraram uma verdadeira ruptura, que passou a reinar uma espécie de poder concentrado, quase autónomo, com uma força nova no espaço e na zona de influencia dessas instituições: o poder do patrão na indústria, o poder do contra mestre na fábrica.”

<sup>5</sup> “Era preciso controlar o ritmo no qual as pessoas queriam trabalhar. Foi preciso levar o operário a diminuir o acaso de sua existência: doença e desemprego. Foi preciso ensinar-lhe aquela qualidade que se dava o nome de previdência. torná-lo responsável por si mesmo até a morte, oferecendo caixas de poupança. Foi preciso organizar e sujeitar o tempo da existência dos homens a esse sistema temporal do ciclo da produção.”

<sup>6</sup> “...que a força de trabalho seja aplicada pelo menos durante o tempo necessário para que o investimento se torne rentável”.

tiempo a cierto aparato de producción, lo que resulta en total control de fijación local de los operarios, según Foucault, al sistema de deuda, por ejemplo. El problema de la sociedad industrial es hacer que el tiempo de los individuos, comprado con el salario, pueda ser integrado a el aparato de producción en la forma de fuerza de trabajo, siendo fundamental hacerlo de forma que aquello que el funcionario compra no sea, de forma alguna, tiempo vacío, todavía, fuerza del trabajo.

Eso llevaría a la siguiente conclusión, si es verdad que la estructura económica, caracterizada por la acumulación de capital, tiene la propiedad de poder o asume a forma de secuestro tiene el objetivo de transformar, antes de esa fase, el tiempo de la vida en fuerza de trabajo. (Foucault 2015: 211)<sup>7</sup>

Es necesario que los individuos traigan para al mercado su fuerza de trabajo, lo que es tenido por tal sistema de poder que es lo secuestro, correlativo, hablando de poder, al que, en términos económicos, sería la acumulación del capital.

### **3. LA SOCIEDAD DEL PODER DISCIPLINAR**

Foucault dice que quería llegar al análisis de cierto sistema de poder: el poder disciplinar. Vivimos en una sociedad de poder disciplinar, o sea, centrada de aparatos cuyo su modo de actuar es lo secuestro y cuya finalidad es la construcción de la fuerza del trabajo por un instrumento que es la adquisición de disciplinas o hábitos.

Me parece que desde el siglo XVIII se multiplicaron, refinaron y especificaron incesantemente más aparatos de fabricar disciplinas. Según Foucault, en el periodo que comprende la época clásica, hay un descubrimiento del cuerpo en cuanto “objeto de poder”, el cuerpo es manipulado, modelado, entrenado, teniendo en cuenta sus habilidades y fuerzas. (Foucault 2015: 215)<sup>8</sup>

En el transcurrir de los siglos XVII y XVIII fueron encontradas fórmulas generales de dominación que fueron llamadas de disciplinas. Es el momento en que nace un arte del cuerpo humano, que objetiva el aumento de su

obediencia y de su utilidad (docilidad-utilidad) y se dan a través de la anatómico-política del cuerpo, que fabrica los cuerpos para funcionaren de acuerdo con lo que se espera, de forma mínimamente entrenada y controlada. Es importante apuntar que no es la primera vez que el cuerpo es objeto de inversiones de emergencia. La peculiaridad de las disciplinas está en cómo cada gesto, cada movimiento es estudiado y entrenado para que se encaje en su debido espacio y funcionando en su debido tiempo.

Entonces se forma una política de las coerciones que son un trabajo acerca del cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos, de sus comportamientos. El cuerpo humano entra en una maquinaria de poder que lo escudriña, lo desarticula y lo recompone. (Foucault 2012: 133)<sup>9</sup>

Desde el siglo XVII, las disciplinas ganan espacio como si tuviesen por objetivo dominar todo el cuerpo social, teniendo por características: el aprecio por el detalle, ser una microfísica del poder allá de ser una inversión política y detallada del cuerpo, etc. “La disciplina es una anatomía política del detalle”. (Foucault 2012: 134)<sup>10</sup>

#### **3.1 DIVISIÓN DE LAS DISCIPLINAS**

Foucault expone minuciosamente cómo se da el proceso de las disciplinas, que controlan la distribución de los individuos en los espacios a través de: I) Cerca: impone el modelo de convento en las escuelas; II) Ajedrezado: organiza cada individuo en su lugar y garantiza que cada uno sea ocupado por un individuo; III) Localizaciones funcionales: tiene por objetivo garantizar que todo el espacio sea útil, dividiendo y distribuyendo espacio útil; IV) Fila: tiene la función de crear una “red de relaciones” entre los individuos. Después de la organización del espacio, el próximo paso fue organizar el tiempo, a través de que Foucault llama de control de actividad: I) Horario: las horas, minutos y segundos son programados y cronometrados, evitando cualquier perturbación y distracción, además de garantizar una buena utilidad del tiempo; II) Elaboración temporal del acto: esquema anatómico-cronológico de comportamiento que define desde la posición del

<sup>7</sup>“Isso levaria a seguinte conclusão se é verdade que a estrutura econômica, caracterizada pela acumulação de capital, tem a propriedade de poder eu assume a forma de sequestração tem o objetivo de transformar, antes desse estagio o tempo da vida em força de trabalho.”

<sup>8</sup> “Parece-me que desde o século XVIII se multiplicaram refinaram e especificaram incessantemente mais aparatos de fabricar disciplinas. Segundo Foucault no período que compreende a época clássica há uma descoberta do corpo

enquanto “objeto de poder”, o corpo é manipulado, modelado, treinado, tendo em vista suas habilidades e forças.”

<sup>9</sup> “Forma-se então uma política das coerções que são um trabalho sobre o corpo, uma manipulação calculada de seus elementos, de seus gestos, de seus comportamentos. O corpo humano entra numa maquinaria de poder que o esquadriña, o desarticula e o recompõe.”

<sup>10</sup> “A disciplina é uma anatomia política do detalhe”.

cuerpo, miembros y articulaciones hasta la dirección, amplitud y duración de los movimientos; III) Utilización exhaustiva: control del tiempo cada vez más fraccionado buscando el máximo de eficiencia de una organización interna mínimamente detallada; IV) Vigilancia jerárquica: que garantiza a total sujeción y exclusión del ocio por medio de la sutil coerción de la mirada del vigilante; V) Sanción normalizadora: visa corregir faltas a través de castigos, creando un padrón y puniendo lo que huye a él; VI) Examen: es un mecanismo objetivo y controlador que clasifica, pune y corrige, y, al mismo tiempo, reúne y tiene en sí todas las técnicas disciplinares.

Foucault aún trabaja la noción de hábito, utilizándola para saber hasta qué punto puede ser fundamentado algo que se presente como institución, autoridad, siendo aquello por medio de que está vinculada a un orden de cosas. Es el complemento del contrato para aquellos que no están vinculados por la propiedad.

Se puede decir entonces como el aparato de secuestro puede efectivamente fijar los individuos al aparato de producción: les fija formando hábitos por medio de un conjunto de coerciones y punitivas, aprendizajes y castigos. Fabrica un tejido de hábitos por medio del cual se define la pertenencia social de los individuos a una sociedad. Fabricar algo como norma es el instrumento por medio del cual los individuos están ligados a ese aparejo de producción. (Foucault 2015: 216-217)<sup>11</sup>

#### 4. LA CÁRCEL COMO INSTITUCIÓN DISCIPLINAR

El ejemplo más significativo de esa transformación del poder interno era la cárcel, pues, primeramente, ella debería ser solo un lugar donde fuese aplicado aquello que hubiese de legal en las instituciones, o sea, las decisiones judiciales. Sin embargo, la cárcel funcionaba como algo ajeno al exterior, tenía su propio poder y naturaleza;

en la sociedad capitalista que se implantaba, exactamente como en la sociedad feudal, existían zonas de poder no exactamente integradas al aparato del Estado, no exactamente formadas por ellos, en cuya territorialidad reinaba un control muy suelto,

sin embargo, un poder que era un excedente del poder en relación aquello que sería una sociedad comandada de un punto de vista simplemente jerárquico. (Foucault 2015: 190)<sup>12</sup>

Así la diferencia primaria: las instancias de control, al revés de inmanentes al propio cuerpo social, son transferidas para fuera e ejercidas por algunas regiones y “instituciones de gran poder”. Además, en el siglo XVIII, al lado de la vigilancia interna al propio grupo, se tenía un gran sistema de reclusión (marginal en relación al cuerpo de la sociedad), por otro lado, dirigido aquellos que estaban marginalizados, tanto en el nivel individual, en relación al comportamiento y a las reglas éticas de su ambiente. En esa época, eran encarcelados aquellos que estaban fuera del grupo y, con esa acción, eran puestos durante cierto tiempo fuera de la ley. Con los mecanismos surgidos en el siglo XIX, al revés, la reclusión dejaba de ser una manera de marginalizar los individuos, pero sí de fijar dentro de cierto sistema de transmisión del saber, de la norma, de la productividad.

Se trataba, así, de una reclusión de fijación, de distribución de individuos al largo de y en aparatos sociales. Esas instituciones de reclusión funcionaban, por así decir, como adyacentes a los aparatos de producción, de transmisión del saber, de represión, y ofrecían una especie de suplemento de poder que estos necesitaban para funcionar. (Foucault 2015: 191)<sup>13</sup>

#### 5. CONSIDERACIONES FINALES

Primeramente, pudimos darnos cuenta de que en la edad clásica había una preocupación moral acerca de los individuos, eso se clarifica cuando se piensa en la importancia social de su pertenencia a castas, gremios y grupos en general. Tanto es así que la reclusión se daba por su no pertenencia a las mismas, así queda claro que es una cuestión moral de compromiso con la sociedad. Ya con la llegada del siglo XIX, la cuestión que es planteada como primordial es la producción, quedándose claro, después de este análisis, que lo que está en juego son las cuestiones político-económicas. El tiempo del individuo, mismo fuera del tiempo del trabajo, es controlado, con el propósito de que no se pierda,

reinava um controle muito frouxo, mas um poder que era um excedente de poder em relação aquilo que seria uma sociedade comandada de um ponto de vista simplesmente hierárquico.”

<sup>13</sup> Tratava-se, portanto; de uma reclusão de fixação, de distribuição de indivíduos ao longo de e em aparatos sociais. Essas instituições de reclusão funcionavam por assim dizer, como adjacentes aos aparatos de produção, de transmissão de saber, de repressão, e ofereciam a espécie de suplemento de poder de que estes precisavam para funciona.”

<sup>11</sup> “Pode-se dizer então como o aparato de sequestração pode efetivamente fixar os indivíduos ao aparato de produção fixa-os formando hábitos por meio de um conjunto de coerções e punições aprendizados e castigos. Fabrica um tecido de hábitos por meio do qual se define o pertencimento social dos indivíduos a uma sociedade. Fabrica algo como norma é o instrumento por meio do qual os indivíduos estão ligados a esse aparelho de produção.”

<sup>12</sup> “...na sociedade capitalista que se implantava, exatamente como na sociedade feudal, existiam zonas de poder não exatamente integradas ao aparato do Estado, não exatamente formada por eles, em cuja territorialidade

no pare de producir en ningún instante. Los individuos entran en una maquinaria de poder, en las palabras de Foucault, que les controla por toda su existencia, estando empleados o no, por razones puramente político-económicas.

Pensando la cárcel, que fue el propósito de ese análisis, podemos decir que ella es un reflejo de la sociedad que se forma y reafirma a los aparatos de poder-saber de esa sociedad. La cárcel es el mejor ejemplo de institución de secuestro pues saca los individuos de circulación, fijándolos en un cierto lugar a espera de un juicio, sin embargo, funciona también como mecanismo disciplinar, pues sujeta los individuos el tiempo todo, con vista a tornarlos, uno a uno, en las palabras de Foucault, dóciles y útiles. “Esa forma-cárcel es mucho más que forma arquitectónica, es una forma social. ...Ese era mi propósito: la cárcel como forma social, o sea, como forma según el poder es ejercido en el interior de una sociedad – la manera como él extrae el saber de lo que se necesita para ejercerlo y la manera como, a partir de ese saber, él va a distribuir órdenes e instrucciones.” (Foucault 2015: 2016)<sup>59</sup>

Dónde seguir leyendo sobre el tema:

\*[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-76122010000200008](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-76122010000200008)

\*<http://utopiadasgargulas.blogspot.com.br/2013/11/prisao-segundo-michel-foucault-filosofo.html>

\*<http://domtotal.com/direito/pagina/detalhe/25330/a-prisao-como-forma-de-punicao>

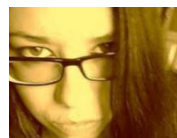
### **Bibliografía**

**FOUCAULT, M. (2015) A sociedade punitiva: curso no Collège de France (1972-1973). São Paulo: Autêntica.**

**FOUCAULT, M. (1999) A verdade e as formas jurídicas. Rio de Janeiro: Nau Ed.**

**FOUCAULT, M. (2012) Vigiar e Punir: nascimento da prisão. (40 ed.) Petrópolis, RJ: Vozes.**

**Flávia Ferreira Trindade: Académica del 8º semestre de la licenciatura plena en filosofía, integrante del Grupo de Estudios Foucault, fue bolsista de investigación en los años de 2013-2016, analizando el concepto de la “Biopolítica” en Michel Foucault. Actúa en investigaciones acerca de los escritos que comprenden el período genealógico – años 1970 – foucaultiano.**



Recibido 9/4/2017. Aprobado: 23/5/2017. VB: 23/5/2017.

---

<sup>14</sup> “Ora, essa forma-prisão é muito mais que forma arquitetônica, é uma forma social. ...Esse era o meu propósito: a prisão como forma social, ou seja, como forma segundo o qual o poder é exercido no interior de uma sociedade – a maneira como ele extrai o saber de que precisa para se exercer e a maneira como, a partir, desse saber ele, vai distribuir ordens e prescrições.”